



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 30 de enero de 2015, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas administrativas particulares por el que ha de regir la contratación de las obras de instalación de césped artificial en el campo de fútbol municipal, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, el cual se expone al público por el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el plazo de veintiséis días naturales, para presentar las proposiciones, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones, que se transcribe a continuación:

1.- Entidad adjudicataria.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Corral de Almaguer.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción del contrato mixto: Instalación de césped artificial en el campo de fútbol municipal.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Único criterio el precio.

4.- Presupuesto de licitación.

Importe sin I.V.A. 301.011,19 euros. Importe del I.V.A. 63.212,35 euros. Importe total. 364.223,54 euros.

5.- Garantías.

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5 por 100 del tipo de adjudicación excluido el I.V.A.

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Corral de Almaguer.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, número 1.
- c) Localidad y Código Postal: 45880.
- d) Teléfono: 925 19 03 25.
- e) Fax número: 925 19 02 66.
- f) Perfil del Contratante: www.corraldealmaguer.es

7.- Requisitos específicos del contratista:

En el presente contrato, la solvencia técnica del empresario debe ser acreditada del siguiente modo: Relación de las obras ejecutadas que conlleven la instalación de césped artificial en instalaciones deportivas, en el curso de los diez últimos años, avaladas por certificados de ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas, el lugar de ejecución de las obras y el objeto, que deberá ser instalación de césped artificial en instalaciones deportivas.

Se deberá acreditar con el certificado mencionado la realización de tres obras los 10 últimos años que conlleven la instalación de césped artificial en instalaciones deportivas.

La no presentación de estos tres certificados conlleva la exclusión automática del presente procedimiento de licitación, al considerarse condiciones mínimas de solvencia técnica.

8.- Presentación de ofertas o solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.
- b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula séptima del pliego de cláusulas Administrativas que ha de regir la contratación de las obras.

c) Lugar presentación:

- 1.- Entidad: Ayuntamiento de Corral de Almaguer.
- 2.- Domicilio: Plaza Mayor, número 1.
- 3.- Localidad: Corral de Almaguer.
- 4.- Código Postal: 45880.

9.- Apertura de ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Corral de Almaguer.
- b) Fecha: Por determinar. (Se publicará en el perfil del Contratante de este Ayuntamiento, www.corraldealmaguer.es/)

10.- Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Corral de Almaguer 2 de febrero de 2015.-El Alcalde, P.O., Vicente González Ramírez.